

## EDITORIAL

### MANTENCIÓN DE PRESOS.

III

Informándose bien del Reglamento aprobado para el régimen de las Juntas de cárceles, no puede menos de verse en él, perfectamente expuesto y meditado todo lo más importante y que concierne a las atribuciones inspectoras y administradoras que a las mismas se le confían.

Por falta de condiciones adecuadas en los edificios-carcel, con que en lo general se cuenta en estas Islas, y cuyo particular no puede tener remedio sin tener que proceder a levantar nuevas construcciones *ad hoc*, forzoso es que en tal extremo haya mucho que desear, en algún tiempo, por grande que sea el celo que en el cumplimiento de su cometido, despleguen las referidas Juntas.

Por esa misma causa, será deficiente también, sinó por completo negativo, cuanto se refiere a la indispensable separación de sexos en las prisiones; que éstas tengan ó reunan todas las condiciones que demanda la higiene, así como otras circunstancias relacionadas en intimidad, con esas importantes cuestiones; mas en cuanto es posible, puede observarse en las cárceles una limpieza rigurosa en sus habitaciones y patios, un rígido aseo personal en los individuos que en ellas moran, no menos que en el suministro de alimentación que se les facilite.

A tales extremos hacen referencia los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento ya aludido, y a ellos también se ha concretado la expectación que hemos quedado después de constituidas esas Juntas, para estimar las mejoras que se realizarán en ese importante ramo de Administración local, como en el artículo de ayer manifestamos.

Porque se conforma más a la legislación vigente, y desde luego, a sus principios esenciales y positivos, el suministro de artículos alimenticios para las cárceles, es más eficaz, como suele ser también más económico, tenerlo organizado por el sistema de contratazas celebradas en subasta pública, si las circunstancias no obligan a tener que hacerlo por el sistema de Administración; mas en uno ú otro caso, creemos que hoy, compete a las Juntas de cárceles intervenir por sí directamente, en cuantas operaciones reclaman el que ese servicio se llene en las mejores condiciones de perfecta asistencia y de economía, para los fondos, sean los que fueren, que satisfagan semejante atención.

Así del cumplimiento de su compromiso, de parte de los contratistas, cuando los hubiere, como de las compras de artículos que hubiere que hacer cuando la Administración fuere la que suministrase por sí los alimentos a los presos de las cárceles, entendemos que corresponde para todo eso, la acción interventora directa, y aún administradora, de las ya referidas Juntas inspectoras de cárceles, porque así lo deja comprender y colegir, no solo la letra de las funciones del Regla-

mento de 29 de marzo de 1883, remitido y aprobado con Real orden núm. 237 de la propia fecha, sino que otra cosa no informan todas sus disposiciones ni tampoco el espíritu jurídico, que en las más se deja comprender.

Consideramos así mismo, que para alcanzar el fin económico y financiero que las leyes se proponen, en el servicio de alimentación a los presos pobres de las cárceles, por cuenta de fondos públicos, a las mismas Juntas compete aceptar ó rechazar las declaraciones de pobreza, que se les presenten, para que los individuos tengan derecho a que se les asista con la alimentación durante permanezcan en las prisiones, pues si aquí no hay sobre eso, disposiciones legislativas pertinentes, que prevengan las formalidades y requisitos con que deban acordarse las asistencias dichas, y por una corruptela, ó prácticas viciosas, se dan á cuantos presos ingresan en las cárceles, sin distinción de pobres ó ricos, lo que nunca se trata de averiguar, las tenemos terminantes y sobradamente explícitas, en la legislación de la Península, que, por ser de carácter general en sus principios y preceptos, tanto son allí como aquí, de igual aplicación, pues que en ningún sentido, pueda ser diferente en ambos países, la condición de pobreza de los individuos, ni de diferente carácter los fondos de propios y arbitrios de los municipios, que son sobre los que hoy pesa la obligación de que se trata.

Como ya tenemos dicho, en el curso de las presentes tareas, entraña y envuelve esa cuestión de suministro a los presos pobres, por cuenta de fondos públicos, muchísima importancia, siendo de rigor que en ella se proceda siempre con exquisito tacto y pulso, así en lo que hace á la exactitud rigurosa del beneficio, como en cuanto se relacione con los caudales llamados á sufragar una atención semejante, sin que deba por tanto inferirse á los mismos, el menor quebranto, por abandonos ó negligencias de la Administración, que es, por lo general, para el caso, los que tengan, los funcionarios ó agentes activos de la misma.

Y si aquí, como es notorio, se adhiere al completo olvido de esa legislación general sobre reintegro de gastos de la especie que dejamos consignados, sin intención ni malicia, seguramente, de parte de los funcionarios llamados á observarla aquí, deber de todos es, y lo será por consiguiente de la nuestra el que, con todas las solemnidades que sean para ello necesarias, si las necesitare el asunto, llamemos sobre él la atención de quien pueda remediar tal anómala corruptela en prácticas administrativas de un carácter tan trascendental.

La indicación, pues, y aún exposición en su caso, de aquella legislación peninsular, aunque de sentido y aplicación general, será el tema de nuestro artículo inmediato.

## EXTERIOR

### CARTAS DEL SEÑOR CARDENAL GUIBERT AL PADRE SANTO.

«Santísimo Padre:

«Durante la grave enfermedad ó peligro de que he salido, gracias, en mi concepto, á la bendición de Vuestra Santidad, no he podido estar al corriente de los asuntos de la Iglesia. En el momento en que así malo, creo recordar que las sabias advertencias dadas por Vuestra Santidad habían procurado la unión completa entre los católicos y descartado las polémicas lamentables que surgieron anteriormente.

«A medida que recobro las fuerzas y que empiezo á enterarme de los escritos que diariamente se publican, veo con honda pena que la unión tan necesaria impuesta no es tan real ni está tan asegurada como había esperado. Páreceme, á juzgar por ciertas polémicas más ó menos veladas, que quedan gérmenes de desunión y de oposición muy lamentables, y considero como un deber filial expresar á Vuestra Santidad toda la pena que eso me causa.

«El mal de las divisiones creada ahora á la Iglesia, enfrente de la guerra de que es objeto, todos los buenos cristianos, los miembros del clero, los Obispos sobre todo y los dignatarios de la Iglesia, deben agruparse en torno de la sagrada Persona del Vicario de Jesucristo, y bajo su inspiración y dirección sostener la honrosa lucha con perseverante fidelidad.

«El mal de las divisiones procede siempre de un fondo de amor propio y de una excesiva confianza en sí mismo y que no se sabe reprimir. Durante un largo curso de cuarenta y cuatro años de episcopado, á través de no pocas agitaciones y de diversos acontecimientos, más de una vez se me ha ocurrido que la Cabeza de la Iglesia debía tomar tal resolución ó evitar tal otra. Pero Dios, por su gracia, me ha hecho siempre comprender que no había recibido de Jesucristo la asistencia personal prometida á Pedro y á sus sucesores, y en la experiencia me ha demostrado que los Papas bajo los cuales he vivido, han gobernado sabiamente á la Iglesia, como la gobernaron durante diez y ocho siglos todos los que le han precedido.

«Ruego á Dios, Santísimo Padre para que todos, en estos tiempos tumultuosos, se inspiren en estos sentimientos de respeto, de amor á la Iglesia, de modestia personal que el Evangelio nos enseña; y para que la unión íntima de los miembros con la Cabeza venga á sostener vuestra santa autoridad, y así se van uniendo.

«Dignaos, Santísimo Padre, aceptar el homenaje del profundo respeto y de la entera adhesión con que soy de Vuestra Santidad muy humilde y muy obediente servidor é hijo.—J. HIPÓLITO, CARDENAL GUIBERT, Arzobispo de Paris.

«Paris 4 de junio de 1885.»

### EL PAPA Y CHINA.

Hemos anunciado la vuelta á Roma del Rvdo. Padre Guilianelli, enviado á China por el Soberano Pontífice, y que en Pekin fué recibido con grandísimos honores. Por un decreto especial, el Emperador le concedió una audiencia, favor excepcional y extraordinariamente raro, y en la audiencia ha entretenido al enviado de Su Santidad durante una hora hablando de Leon XIII, á quien el hijo del cielo, en su pintoresco lenguaje, llamaba el Emperador de la Religión.

El Rvdo. P. Guilianelli fué recibido igualmente en audiencia solemne por el Consejo de Negocios extranjeros, el Tsung-li-Yamen, y, durante su estancia en Pekin, varios ministros y altos dignatarios de la

corte le invitaron á comer. Antes de su partida, el Emperador le remitió 100.000 sapeques, como testimonio de estimación y cariño.

Con respecto á los cristianos del Celeste Imperio, se dieron las mejores y más completas seguridades al embajador del Padre Santo, pudiendo esperarse que la generosa iniciativa de Leon XIII, secundada por las eminentes cualidades personales de su enviado, que ha sabido llenar su misión con tanto tacto como habilidad, no quedará sin resultado. En todo caso, sería una prueba más de su paternal solicitud por la desgracia de los cristianos.

El Rvdo. P. Guilianelli ha llegado á Roma, siendo portador de la respuesta del Emperador de la China á la carta del Soberano Pontífice, contestación escrita en chino y acompañada de una traducción italiana hecha en Pekin, y otro documento que da explicación detallada de las armas, dibujos y otros signos que adornan aquella.

### UNA ODISEA EN BÉLGICA.

Ha sido arrestado en Laeken un mendigo. Conducido á las oficinas de policía é interrogado el mendigo, respondió en un lenguaje desconocido de los policías belgas. Dicho idioma no era ni el francés, ni el flamenco, ni el alemán, ni el inglés, ni el italiano, ni el español. Aunque los policías belgas no conocían á fondo estas lenguas al menos las han oído hablar y les sonaban al oído palabras extrañas y sueltas que no les decían absolutamente nada.

«¿Qué lengua era, pues, la que hablaba el mendigo? La lengua de Sander Petoef y de Jeno-Hubay, el idioma natal de la Reina de los Belgas, el húngaro. Un profesor de lenguas llamado á toda prisa, reconoció al primer golpe la lengua de los Magyares, y hé aquí el relato curioso que hizo el mendigo, compatriota de M. Tisza. «Me llamo Slanina Imra, tengo cuarenta y cinco años, y habito con mi mujer y mis dos hijos en Walleendorf, en Hungría, cerca de la frontera de Austria.

El año pasado, nuestra miseria era grande, y mi oficio de cesterero no me daba para comer. Mis dos hijos han tomado un partido heroico. Partieron para la América. Sus bravos corazones, tienen salud robusta, son duros en el trabajo y sin abatirse jamás por las penas. En menos de un año han logrado crearse una pequeña posición, y su primer pensamiento ha sido el llamarnos á mi mujer y á mí á su lado.

Entretanto, sus economías no eran suficientes para pagarnos á los dos el viaje, y nos han enviado un pase para el viaje y el dinero suficiente para cubrir el viaje. Poco tiempo después un buen negocio que hicieron aumentó su capital. Enlances hicieron un nuevo envío, compuesto esta vez de una segunda suma de dinero y un pase concediendo pasaje sobre un coche que parte desde Hamburgo algunos días después que el de Breme. Suponian que su madre estaba ya en camino. No nos opusimos, pues, á volvernos á juntar. Digimos adiós á Walleendorf y partimos juntos para Breme.

Embarcada mi mujer, tomé el tren para Hamburgo; pero nuestros gastos habían excedido un poco á lo que teníamos pensado, y me encontré en la situación de no poder pagar un suplemento que se me reclamaba. Se me arrestó; al cabo de tres días me pusieron en libertad, pero mi batel había marchado ya.

«¿Qué hacer? Retornar á Hungría á pié implorando la caridad pública de los pasajeros.

Esto he hecho, y desde 1.º de mayo viajé así. He atravesado una parte de Alemania sin poder hacerme comprender, y he llegado... á Suiza.

«A Suiza! El desgraciado se creía en Suiza y estaba en Laeken.

Hé aquí un homenaje inesperado tributado á lo pintoresco de esta población que tiene su pequeña Suiza en el fondo del valle de Santa Ana, pero cuyos lagos y montes de hielo gozan de una mediana salubridad.

El infortunado viajero será repatriado pronto al amparo de los derechos que concede la legislación austro-húngara. La administración de seguridad pública ha telegrafado á Walleendorf, á Breme, á Hamburgo y á Nueva-York, donde están sus dos hijos y se ha hecho manifiesta la veracidad de Slanina.

### EL «MODUS VIVENDI».

#### Las cervezas y los alcoholes.

Ha anunciado el telegrafo que sería posible que se reanudasen las negociaciones con Inglaterra para poner en vigor el *modus vivendi*. Como no dá la noticia más indicaciones que permitan apreciar en algún modo aquella posibilidad, no conviene darle importancia hasta que se precise más y con más claridad el asunto.

Entretanto, no es inútil apuntar el consumo de cervezas y de alcoholes en la Gran Bretaña, mejor dicho, en el Reino Unido, pues que la cuestión de los cereales había venido últimamente á mezclarse con la del *modus vivendi*, sin olvidar la de los fabricantes de alcoholes.

Nuestros lectores verán tal vez con interés la importancia del consumo de esos dos artículos. Los datos son oficiales, pues que han sido leídos por el Canciller del Echequer, ó sea el ministro de Hacienda, Mr. Childers, en la Cámara de los Comunes. El consumo y los derechos satisfechos por cervezas y alcoholes han sido como sigue en 1884:

Derechos totales recaudados por ambos conceptos:  
Inglaterra. . . . . 19.200.000 lib. est.  
Escocia. . . . . 4.100.000 »  
Irlanda. . . . . 3.600.000 »  
O sea en junto. . . . . 26.900.000 lib. est.

El consumo de alcoholes nacionales y extranjeros ha sido de:  
Inglaterra. . . . . 23.200.000 galones.  
Escocia. . . . . 7.500.000 »  
Irlanda. . . . . 5.800.000 »  
En junto, 36.500.000 galones. (El galón 4 1/2 litros próximamente.)

Los derechos recaudados por los alcoholes importaron:  
Inglaterra. . . . . 11.800.000 lib. est.  
Escocia. . . . . 3.770.000 »  
Irlanda. . . . . 2.920.000 »  
En total, lib. est. . . . . 18.490.000

De manera, que resultan los derechos por:  
Inglaterra. . . . . 7.400.000 lib. est.  
Escocia. . . . . 339.000 »  
Irlanda. . . . . 680.000 »  
O libras esterlinas, 8.410.000.

Ahora bien; como la cerveza paga 1 chelin y 4 y 2/3 peniques por galón de alcohol de prueba, resulta que el alcohol contenido en las cervezas consumidas en todo el Reino Unido, asciende á:  
Inglaterra. . . . . 106.560.000 galones de prueba.  
Escocia. . . . . 4.752.000 »  
Irlanda. . . . . 9.792.000 »  
O 121.104.000 galones, mientras que los alcoholes nacionales y extranjeros consumidos aparte solo son 36.500.000 como antes hemos visto. De manera que es mucho mayor, más que triple, la cantidad de alcohol contenido en las cervezas consumidas, si bien como alcohol consumido en esta forma no paga derechos tan elevados como el otro, no resulta la misma proporción en los derechos, pero pagando todavía más, ó mejor dicho, dando más recaudación en el alcohol contenido en las cervezas.

Son estos datos interesantes para juzgar el obstáculo que puede hallarse para poner en vigor la modificación en la escala alcohólica, pero admitiendo que el consumo

— 204 —

— 205 —

— 208 —

— 201 —

puso fin á sus protestas diciendo que no hacia más que cumplir un deber propio de todo caballero al procurar que se hiciese justicia.

En el momento en que los dos primos, de vuelta de su excursión, entraban en el parque y se dirigían hacia la escalinata del palacio, un hombre de fisonomía estrambótica y aspecto poco recomendable se acercó al señor de Rahon, haciendo tres ó cuatro profundísimas reverencias, y solicitó permiso para decirle algunas palabras reservadas.

—Perdonad, querido primo—dijo el conde á su huésped; y se apartó un poco con su caballo.

La conversación duró dos ó tres minutos; pero en ese intervalo el marqués examinó con una instintiva curiosidad al interlocutor de su noble primo.

Era un individuo como de cincuenta años, vestido de negro, tan largo, tan flaco y tan deforme que parecía que se iba á caer en pedazos. La expresión de su semblante era á la par picaresca, astuta y santurrón. Un pintor que quisiera representar la imagen de la hipocresía hubiera obtenido una obra maestra con solo copiar aquellas facciones.

—¡Valiente cara de tuno!—pensó el marqués, que era gran fisonomista.—¿Qué demonios tendra que ver ese bellaco con mi noble primo?... ¡Ah! ¡ya caigo!... exclamó dándose una palmada en la frente;—debe ser el hombre de quien Lázaro me ha hablado, y que, si mi memoria no es infiel, se llama Lactancio.

El día terminó sin incidentes que merezcan ser referidos. Cuando llegó la hora de acostarse, el marqués encontró en su antecámara á Lázaro, que le estaba aguardando.

—¿Hay algo de nuevo?—le preguntó.

—Nada, señor marqués—replicó Lázaro;—la casa está muy bien organizada; cada cual se ocupa de lo suyo. Sólo el mayordomo me anda buscando las vueltas para sonsacarme; pero, como tengo instrucciones del señor marqués y sé lo que he de decir, pierde el tiempo lastimosamente.

A propósito de Lactancio—dijo Saint-Maixent,—hoy le he visto...

—¿Me permite el señor marqués que le pregunte cual es el juicio que ha formado? —Páreceme que es un tuno muy largo que engaña aquí á todo el mundo, lo cual, por cierto, no es muy difícil. ¡Estos bobalicones creen en la virtud!

—¿Conque el señor marqués participa de mi opinión?—exclamó Lázaro, cuyos ojos brillaron de júbilo.—¿Qué honor tan grande para mí! Ahora apostaría mi cabeza contra cien libras á que no me he engañado... y la apostaría con la seguridad de ganar...

—He aquí la consigna—repuso Saint-Maixent.—Escucha.

—Soy todo oídos.

—Espía el mayordomo sin que lo note; no le pierdas de vista; siguele á todas partes, lo mismo dentro que fuera del castillo. No creo que te cueste mucho trabajo. Este bellaco se cree, sin duda,

—No hay peligro de que tal suceda—replicó alegremente el marqués.—Pero, en fin, si así fuese, ¿no exagerarías esa desgracia?

—Nada exagero; bastará que miréis las cosas como yo las miro para comprenderlo. Si mi prima Olimpia fuese viuda, os diría al punto: «Procurad agrada; es buen partido, pues, además de ser muy cariñosa y muy linda, posee dos millones.»

—¡Dos millones!—repitió Saint-Maixent, estrechándose de una manera tan brusca, que su caballo estuvo á punto de encabritarse.

—Ni más ni menos.

—Creía que el vizconde de Rahon, padre de la marquesa, había muerto sin dejar fortuna.

—Y no os equivocábais. Ahora os explicaré por qué Olimpia es rica.

El conde hizo á Saint-Maixent el relato que dejamos consignado en las páginas anteriores, y añadió:

—Desgraciadamente para Olimpia, y para vos, el marqués de Chavigny no ha muerto, y, aunque pasa ya de los sesenta, todavía puede vivir bastante. No quiera Dios que yo le desee una muerte repentina; pero, si se decidiese á abandonar este mundo, haría un gran favor á la pobre marquesa.

—¡Ya veréis, primo mío, cómo no tiene la galantería de darse prisa!—exclamó Saint-Maixent riéndose.—¡Oh! ¡los maridos!

—Así las cosas—prosiguió el conde,—



de vinos comunes de bajo precio, se desartollase de tal modo que hiciese bajar considerablemente el consumo de cervezas y de alcoholes.

Ya que hemos apuntado esos datos, haremos notar que teniendo Inglaterra una población de 27.132.500 habitantes. Escocia 3.866.500 e Irlanda 4.952.900, resulta que cada inglés consume 4,77 galones de alcohol de prueba, bien directamente, bien contenido en las cervezas; cada escocés 3,16 galones, y cada irlandés 3,14.

Y resulta también que cada inglés 50 por 100 más de alcohol que cada escocés, pero que pagando en Escocia el galon de alcohol 21 chelines y dos peniques, mientras que en Inglaterra paga 14,2 y en Irlanda 14,6 el escocés aunque bebe menos alcohol que el irlandés y mucho menos que el inglés, paga más caro al fisco su consumo.

Acaso esta observación no sería ociosa si llegase a ponerse en vigor el *modus-vivendi* y la rebaja a un chelin por galon en los vinos hasta 30 grados Sykes.

#### CARTAS AMERICANAS.

Lima, 6 de mayo de 1885.

Cumpliendo el encargo que ha tenido la bondad de distinguirme de poner a los lectores de LA ÉPOCA al corriente de los sucesos más importantes que ocurran en esta república, diré a V. que la prensa de esta localidad ha dedicado algunos párrafos al aniversario del combate del Callao en 2 de mayo de 1866, aprovechándose para dolerse de la situación actual del Perú, casi en estado de anarquía por la guerra civil que le devora.

Para dar á V. una muestra del tono de dichos trabajos transcribiré lo siguiente de LA Opinión Nacional:

«Entonces, el entusiasmo de un gran acontecimiento en el que el coraje y la hidalguía castellana se pusieron al frente de nuestros cañones improvisados para darles blanco cerano que nos permitieron cambiar balas por balas; en ese duelo generoso, en el que los españoles avanzaban hasta encasillarse en la playa, como si quisieran herirnos con sus espadas valerosas, y nosotros á pié firme enseñáramos nuestros pechos para que los atravesáramos su metralla, en esa jornada que pasará á las generaciones, supimos defendernos, celebrar nuestra fortuna, vitorear á los hombres que la personificaron y llorar á las víctimas que la enaltecieron... Pero... ¡nada más!»

Tal es el tono de los demás periódicos. El mismo día de este aniversario, la Asamblea terminó sus sesiones, habiendo sido casi nulos los trabajos de dos meses que ha empleado en sus deliberaciones, habiendo aumentado únicamente la lista de los altos funcionarios del Estado y tratado de declarar á este último insolvente en sus créditos y pagos.

Por fortuna, este último hecho no se ha realizado, aunque el proyecto de ley ha sido escrito y amenaza surgir en la próxima legislatura.

Ha partido para Chile la comisión de los Estados Unidos que con objeto de establecer relaciones comerciales con la América del Sur recorre todos estos países; lo cual, si llega á realizarse, perjudicará grandemente al comercio europeo, por la multitud de privilegios y exenciones que comprenden dichos proyectos en los puertos de Valparaíso y Nueva-York y San Francisco; la unificación de monedas; un sistema especial de giros comerciales; grandes almacenes de libre entrada en los puertos.

La intervención armada de la gran república en el Istmo de Panamá, ha enfriado el primer entusiasmo que despertaron las proposiciones anteriores en un principio y se creen que fracasarán del todo.

De todos modos sería oportuno que nuestra marina y comercio no se durmieran y viniesen al Pacífico, en donde podrían recoger grandes y provechosos frutos.

En estos días se ha propagado la tremebunda noticia de que el cabecilla Cáceres se dirige sobre Lima para arrancar en ella el poder al general Iglesias.

Las oposiciones propian con fruición esta noticia, aunque el Gobierno y las personas serias están lejos de creerla y aquel ha tomado grandes precauciones á lo largo de la costa, concentrando las pequeñas fuerzas con objeto de que, aisladas, no caigan en poder de los 4000 hombres que lleva consigo Cáceres.

#### UN INCENDIO EN CONSTANTINOPLA.

##### Noticias políticas.

De Constantinopla nos dan circunstancias pormenores sobre el terrible incendio que en la noche del 7 de Junio devoró los barrios de Agahlar, Sahih Pachá, Elvan Zádé, Papaz Zádé, Ushabi, Hisaji, Kara Mehmed y Seferilsof, destruyendo tres mezquitas, dos techos ó monasterios de devotos musulmanes, varios Khanes, tiendas, centenares de casas, fabricas de caiques, ó pequeñas barcas, y un establecimiento del Estado donde se construían fusiles para el ejército, salvándose milagrosamente la fabrica de tabacos, gracias á que las bombas desde los buques de la flota otomana inundaron de agua el vastísimo espacio teatro del incendio, y los bomberos y las tropas destruyeron muchas casas de madera para impedir la comunicacion de las llamas, impedidas por fuerte viento en aquella parte del Cuerno de Oro. Centenares y centenares de desgraciados, en su mayoría turcos, que habitaban aquellas calles estrechas y modestas casas de madera, se vieron privados en un momento de cuanto poseían en el mundo y entregados á la caridad, que es grande entre los musulmanes, habiendo sido el primero el Sultan en organizar socorros de toda clase, despues de haber velado la noche entera del incendio, enviando generales, ministros, autoridades y ayudante de campo para ayudar á los esfuerzos que al cabo de ocho horas pudieron dominar el incendio.

Sin ser este tan grande como el que devoró la mitad de Pera y miles de casas en Stambul en este último cuarto de siglo, nuestros corresponsales nos dicen que nada han visto tan imponente como el espectáculo que presentaban el barrio del Phanar y las orillas del Cuerno de Oro en Stambul, vistos desde las alturas de Pera ó desde los puentes que unen la ciudad cristiana con la capital musulmana. En la vastísima extension del incendio que desde las orillas del Bósforo montaba la colina en que se extiende Stambul, se veían cuatro grandes focos como si fueran bocas de otros tantos crateres.

La caída de los minaretes incendiados haciendo contraste con el ruido de la lluvia que las bombas despeñaban, los gritos de la poblacion que apenas pudo salvar su mobiliario confundiendo con los clamores especiales que resuenan en Constantinopla á cada incendio, escalados por turcos casi desnudos que acuden al fuego, y el resplandor que proyectaba sobre las colinas, el mar de Marmora, y el Bósforo ofrecían un espectáculo horrible y grandioso á la vez.

En punto á noticias políticas, nuestras cartas de Turquía se fijan principalmente en la agitacion producida en Creta por el nombramiento del nuevo gobernador Sawers-Baja, que aparece tan amenazado como su antecesor Totiades-Baja.

La Asamblea cretense, fundándose en que fué uno de los tres candidatos que rogó al Gran Visir no eligiese, recordando la parte terrible que había tomado en reprimir á cañonazos la insurreccion que hace diez años, no ha querido reunirse para darle posesion y la inmensa mayoría de funcionarios públicos cristianos le han presentado su dimision. Como en Creta hay siempre un partido fuerte que desea su anexión á la Grecia, sería de temer que este movimiento adquiriera graves proporciones.

Con respecto al Sudan, la Sublime Puerta tado las proposiciones inglesas para enviar una expedición á Suakin. Las tribus del Madhi habían ocupado á Korti y marchaban sobre Dongola.

El ejemplo es contagioso para el Cheih abisinio, que obrando tal vez en secreto acuerdo con el Rey Juan ó por su propia cuenta, hostiliza á los italianos en Massauah, donde las fiebres y el tifus, efecto de los calores, hacen numerosas víctimas en el Cuerpo de expedicion italiana.

La leccion no debería ser perdida para los que deseaban que España, menos poderosa y rica que Inglaterra é Italia, emprendiese una serie de aventuras en el mar Rojo, y sirva de contestacion anticipada á lo que hoy dice El Imparcial.

Nos afirman nuestros corresponsales de Oriente que los representantes de Turquía en la conferencia de Paris apoyarán se conceda participacion á España en la comision de vigilancia para la libertad del canal de Suez, si es que al fin esta comision llega á instituirse en el Cairo, Italia, Alemania y Holanda nos son favorables tambien.

(De La Época.)

#### TRIBUNALES.

Actualmente se ha visto en París la causa del asesinato de la calle de Angulema, ocurrido el 21 de Febrero último, y cuyos primeros detalles ya dimos á conocer oportunamente á nuestros lectores.

Delante del Tribunal de Asises del Sena han comparecido, pues, como acusados: el pintor decorador Mayer; Gaspard, cerrajero, y Cauler, vendedor de programas de leatros, el más viejo de los tres, aunque apenas cuenta veinte y seis años.

Este Cauler, es, desde luego, el más cínico de los acusados, habiendo contestado á las preguntas del presidente con la sonrisa en los labios y el insulto provocativo en todas sus actitudes.

Niega, por lo demás, toda culpabilidad en el crimen. Ignoro, dice, el proyecto criminal, por mas que haya suministrado los instrumentos con que debía verificarse el asesinato.

Los otros confiesan, si bien teniendo gran cuidado de cargar el uno sobre el otro las responsabilidades principales.

Segun la acusacion, Mayer aparece como el iniciador del crimen; conocia perfectamente á la víctima Delaunay, por haber estado empleado con este último en un *manège* de caballos de madera propiedad del Delaunay. Mayer sabía que éste había reunido algunas economías.

Mayer y Gaspard, reunidos en casa de Cauler el 20 de Febrero, sometieron á éste su proyecto, llevándose disfraces y armas á propósito para cometer el crimen.

Se convino en que penetrarían en la habitacion del viejo Delaunay, situada en el piso principal del núm. 70 de dicha calle de Angulema, apoderándose para ello de la llave, sin echar mano á violencias, ó en caso necesario, sellando el robo, móvil principal del atentado, con la muerte del Deaunay.

A primera hora de la noche del 20, Gaspard, disfrazado con una capa de Cauler, se presentó en el taller de Delaunay, situado en el piso bajo de la refectoria casa. Iba acompañado de Mayer, que se disimulaba detras de Gaspard.

Todo esto no era sino los preliminares del crimen.

Gaspard quiso ver algunos baules; mientras que el viejo, abandonando el trabajo que tenia entre manos, se dedicaba á buscar lo que se le pedía. Mayer tomó una llave, colgada detras de la puerta.

Los dos cómplices comprendieron en breve que se habían equivocado. La llave aquella no abría la puerta de la habitacion; esta vez Mayer se contentó con ponerse sobre la cara un pañuelo por único disfraz.

Habiendo resultado estériles todas las tentativas de verificar el robo *pacíficamente*, Gaspard, seguido de Mayer, se precipitó sobre el viejo, hiriéndole con redoblados golpes, primero con el puño cerrado, despues con unas tijeras que encontró al paso, y por último, con un hacha.

Delaunay, sin embargo, se defendía, aunque inútil, desesperadamente. «Era duro de pellejo», segun la horrible expresion de Mayer. Este, viendo que se hacian necesarios tambien sus golpes, vino en ayuda de su cómplice, y ambos se encarnizaron sobre el desgraciado viejo, golpeándole con inaudita ferocidad, y arrastrándole de los caballos por todo el taller.

Cuando ya Delaunay estaba en la agonía, Mayer le registró los bolsillos, encontrando una llave y una navaja que.

Esta es la navaja que al otro día fué retirada de la garganta del cadáver.

Cumplida esta siniestra tarea, subieron á la habitacion de la víctima, y registrando los muebles, se apoderaron de 50 francos y algunas monedas más de oro.

Se llevaron además un *pardessus* y un chaleco de franela.

El reparto del exiguo botín se verificó en casa de Cauler; indudablemente la parte de cada cual no era en verdad para hacer la fortuna de nadie.

El proceso de los asesinos de la calle de Angulema está terminado.

El Jurado, despues de una hora de deliberacion, ha absuelto á Cauler, declarando á Gaspard y Mayer, culpables del crimen de asesinato sin circunstancias atenuantes.

En su consecuencia, estos últimos han sido condenados á la pena capital. La lectura de esta sentencia dejó indiferentes á los criminales; solo Mayer hizo ademán de llevarse el pañuelo á los ojos.

Respecto á Cauler, cuando se le notificó su absolucion sufrió un fuerte ataque de nervios.

#### NOTICIAS DE EGIPTO.

De Massouah, donde en mal hora para los italianos residen éstos desde hace algún tiempo, escribe uno de los expedicionarios:

«El kamsin, viento abrasador cargado de arena, ha hecho su aparicion.

«Ayer hemos tenido en este campo tres horas verdaderamente insupportables. Este viento insufrible nos lanzaba á los ojos y á las narices arena finisima y ardiente, mientras que los granos de una arena más gorda no azotaban las mejillas. La palabra kamsin significa cincuenta, nombre que se da á este viento porque dura poco más ó menos cincuenta dias.

«Delicosa perspectiva.»

¡Y tan deliciosa!

Pero Italia se ha querido dar aires de gran potencia, y justo es que sufra el viento kamsin, del que se han librado los ingleses, que les han engañado llevándoles á Egipto para halagar su infantil y ridicula vanidad.

#### OFICIAL

##### PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza para el día 12 de Agosto 1885. Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día, el teniente coronel don Enrique de la Vega. De imaginaria, otro don José Sanchez Castilla. Hospital y provisiones, y paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 1. De orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el coronel teniente coronel, sargento mayor interino, José Prego.

##### SECCION RELIGIOSA.

MIERCOLES.—Sta. Euplio diác., Aniceto y cop. mrs. Basilio ob. confs.—Sta. Clara virg. y fund.; Hilaria, Digna y Juliana, mrs. Jubileo de 40 horas en Santa Clara é I. P. en las Iglesias de San Francisco.

JUEVES.—Santos Casiano ob. Hipólito y Máximo mrs.—Stas. Genolá y Elena virgs. y mrs.: Kadegrunda reina.

##### CULTO RELIGIOSO.

El día 21 del corriente mes de agosto celebrará la comunidad de religiosas del monasterio de Sta. Clara, la fiesta de su Augusta Madre, la misa solemne y sermón á las ocho de la mañana, siendo orador el R. P. Fr. Ramon Caviedas.

En el citado día se principia el triduo de 40 horas exponiendo á su divina Majestad á las seis de la mañana y ocultando á las siete de la noche. Todos los tres días, habrá por la tarde, Rosario, Letania, Completas y salve cantadas, y sermón del Santísimo, y se concluirá con el *Tantum ergo*.

Predicarán por las tardes los oradores siguientes. Día 1.º El R. P. Fr. Emilio Gago. Día 2.º El R. P. Fr. Mariano Calvo. Día 3.º El R. P. Fr. Mariano Calvo. Lo que se avisa á los fieles para que confesando y comunicando en dicho día puedan ganar las indulgencias que por los Sumos Pontífices están concedidas.

#### VARIEDADES

##### CIDE HAMETE BENENGELÍ.

En el capítulo noveno de la primera parte del *Quijote* refiere Cervantes el hallazgo de la perdida continuacion de la historia de su héroe en los cartapacios que un muchacho llevaba á vender á un sebero, y dice que estaba escrita por *Cide Hamete Benengeli*.

«¿Quién era, qué significa CIDE HAMETE BENENGELÍ?»

Cervantes, que tanta miga é intencion puso en todo su escrito, y con tanta sutileza y propiedad dió nombres á los personajes de sus libros, ¿es creíble, siquiera, que dejara vacío de significacion el que supone al autor de su colosal poema? Parece que no hubiera estado á la altura de su ingenio inventando un nombre *huero* precisamente para quien había de poner en letras las mejores concepciones de su riquísima fantasia.

No fué así. *Cide Hamete Benengeli* encierra la única, la mayor, la mas propia significacion que podia llevar, pues vamos á ver qué es el nombre disfrazado de *Miguel de Cervantes*.

«Quiso esconderse en anagrama para proteger su paternidad del *Quijote* contra malandrines viciados? Es probable. Lo apenado de su vida obligaba á frecuentes viajes, y pudo haberle prevenir el caso de que pudieran extraviarse sus cartapacios, y caer en manos poco escrupulosas en apropiarse ajenas imaginaciones que sería muy tentadora la ocasion, y no son pocos los ejemplos de robos literarios.

Si no tuvo esa intencion, hay que convenir en que es rarísima coincidencia y más rara casualidad, que el imaginado nombre arábigo sea el anagrama de *Miguel de Cervantes*; anagrama, si no perfecto, tan aproximado que, hasta hace sospechar lleva de intento la imperfeccion queriendo con ella el perspicaz autor aludir al defecto fisico que dejó en su persona la profesion del soldado. Veamos:

MIGUEL DE CERBANTES. CIDE HAMETE BENENGELÍ. Comparando los dos nombres, despues de recordar que Cervantes, muy cuidadoso de la ortografía, achaque de muchos escritores, escriba con b su apellido, encontramos las coincidencias siguientes: Ambos tienen tres palabras; Los mismos sonidos vocales a, e, i; En ambos falta el de ó, ú; En cada uno se encuentra una letra líquida, sin pronunciacion: la u de Miguel, la h de Hamete; Solo entra una vez la l en cada nombre; En uno y otro se repite la e varias veces; Todas las consonantes del árabe se hallan en el español;

Todas las del español se encuentran en el árabe, á excepcion de la r y la s; esto es, la última, la extremidad, lo que le deja *manco*, estropeado como su dueño; En ninguno de los dos nombres se repiten los consonantes; solo la n se ve dos veces en el árabe, una de ellas en lugar de la r del español, y tambien se ve repetida la r al final, ocupando el lugar de la suprimida s; es decir, los elementos cerenados, cubiertos, no sustituidos por otros extraños al nombre, sino con los del nombre mismo.

En verdad que tantas casualidades hacen una *inadmisible casualidad*. Esto dicho, numeremos del 1 al 17 las letras que dicen

MIGUEL DECERBANTES. 1.2.3.4.5.6. 7.8. 9.10.11.12.13.14.15.16.17. y colocándolas en el órden siguiente, resulta

9. 2. 7. 5. 4. 13. 1. 8. 15. 10. 12. 16. 11. 14. 3. 6. 17.

CIDEHAMETE BERNGLS. Como la U del nombre español es enteramente líquida, su cambio por H, líquida tambien, en el árabe está racional y perfectamente indicado, con lo cual tenemos un *SIDE HAMETE* de legitimo indisputable origen.

BERNGLS, palabra bárbara á primera vista, deja de serlo, así que nos proponemos pronunciaria; pues natural é involuntariamente decimos BERENGELS (BERENGELS) por la agregacion forzosa de la E, elemento propio del nombre de las letras N. G., y necesario en absoluto para que pueda oirse la articulacion de las mismas.

Cervantes, pues, encontró que su anagrama decía

CIDE HAMETE BERENGELS

y queriendo dar al nombre perfecto fisonomía árabe, mudó en N la R, y en I la S final, resultando de este modo el *Benengeli*, equivalente á *hijo de*, característico de los patronímicos árabes, y la terminacion *li*, que es asimismo muy comun á palabras de aquel idioma, y de esta manera, y con tan exigua modificacion, convirtió BERENGELS en BENENGELÍ, sin agregar letra alguna extraña á su nombre, y dejando al anagrama

CIDE HAMETE BENENGELÍ con todo sabor y fisonomía árabe.

Además, Cervantes festivo é intencionado siempre, hallaría más sabroso el final *eli* para dar al nombre moro el tinte de ridiculez de que con tanta gracia vistió el de los personajes de su fábula, que á *Quijote* Panza, Rocinante y Duicinea cuadra mejor un cronista Benengeli, sonando á *berengena*, que un Benmusef, Benomar ó Benzeit. Ni tampoco si, respetando más la exactitud del anagrama, hubiese dicho *Benergel* habría llegado al oído la mas grata sensacion, y por ella fitea idea que le trae Benengeli.

Si de pronto parece alambicado el anagrama, esta impresion desaparece fijándose bien en las consideraciones expuestas, y no olvidando la idea que tuvo el autor de arabizarlo; y es de extrañar que los comentaristas del *Quijote*, tan prolivos en buscar la intencion de Cervantes en muchas de sus palabras, frases y conceptos, nada hayan dicho, que sepamos, del significado que encierra el anagrama en cuestion.

De todos modos, repetimos, que si no hubo idea preconcebida al inventar un nombre para el supuesto historiador de las fañañas de don Quijote, es rara y felicísima casualidad que del de *Miguel de Cervantes* saiga el de *Cide Hamete Benengeli*.

Tarragona 10 de junio de 1885.

J. CABALLERO

comprenderéis cuán funestas serían las consecuencias de una pasion entre Olimpia y vos. La situacion de una mujer joven y bella, separada de su marido, es harto difícil y comprometida á los ojos del mundo, sin necesidad de agravarla con nuevas complicaciones. La condesa, al ofrecer á Olimpia la hospitalidad de nuestra casa, y al tomarla bajo su proteccion, se ha constituido oficiosamente, en cierto modo, su tutora. Debe, pues, velar por ella como una madre por su hija, y no tolerar el más leve deslize que perjudique á su reputacion. Ahora bien; no ignoráis que el amor, aunque sea puro, no puede permanecer oculto mucho tiempo. Si la marquesa llegara á amaros, los espías que, con el nombre de criados, nos rodean, no tardarian en advertirlo, pues no hay secreto posible con esa gente. Este descubrimiento produciría escándalo; la maledicencia y la calumnia lo aumentarían con sus comentarios y exageraciones. Dirian, no lo dudéis, que la condesa y yo nos prestamos á una intriga adúltera, y si no nos acusaban de ser complacientes, nos tacharian de ceguera. ¿Qué resultaría de todo esto? Ya lo habréis adivinado. Hay murmuraciones que se pueden despreciar; pero no sucede así con otras: una vez comprometido el honor, nos veriamos en el duro trance de separarnos de Olimpia ó de vos, ó quizá de ambos. Pesad bien estas razones, primo mio, y acordaos de que apelo á vuestra prudencia y á vuestra razon.

—Me dáis una prueba de aprecio y

familia. Entró muy niño en el castillo, para servir no sé de qué en las caballerizas; de allí salió para ser pinche de cocina, y luego jardinero, dando en estos diversos oficios grandes pruebas de inteligencia y amor al trabajo. Aprendió él solo á leer, escribir y contar, sin distraerse ni una hora de sus ocupaciones habituales; estudiaba de noche, mientras los demás descansaban. Mi padre, asombrado de la fuerza de voluntad que desplegaba aquel joven, quiso hablar con él, y quedó encantado de sus respuestas. Hizole desempeñar varios cargos de confianza, y acabó por encargarle de vigilar con disimulo al mayordomo, acerca de cuya probidad había concebido serias dudas. Dos meses bastaron á Lactancio para demostrar á mi padre con pruebas fehacientes que el mayordomo le robaba dos mil escudos anuales. Inmediatamente fué despedido el estafador y ocupó su lugar el hombre honrado. Hace de esto veinticinco años. En ese largo periodo, la honradez de Lactancio no se ha desmentido ni un solo instante. Es un santo, en toda la extension de la palabra. Ahora que le conocéis mejor, primo, rogad al cielo que, el día en que podáis disponer de una gran fortuna, os proporcione un mayordomo como Lactancio. Saint-Maixent volvió la cabeza hacia otro lado para ocultar una sonrisa que no pudo reprimir.

Si efectivamente es él, y si su fisonomía no mente, será muy fácil comprar su conciencia á peso de oro. En aquel momento terminó la conversacion reservada. El hombre escuálido se inclinó hasta el suelo y se alejó, mientras el conde de Rahon se reunia con su huésped. —Perdonad mi indiscrecion, primo—dijo este último sonriendo;—pero la singular catadura del individuo con quien habéis estado hablando ha excitado mi curiosidad... ¿Queréis decirme quién es? —El hombre más honrado del mundo—replicó el conde. —¡Ah!—exclamó Saint-Maixent, sin poder disimular su sorpresa. —Eso os admira, bien lo veo—prosiguió el señor de Rahon. —Si he de ser franco, os diré que su aspecto no habla en favor suyo. —Soy del mismo parecer; pero su aspecto engaña, lo cual prueba que nunca se debe juzgar por exterioridades. Un hombre tan poco favorecido por la naturaleza como ese digno servidor tiene precision de tener mas honradez y de hacer más meritos que cualquier otro, Lactancio, pues así se llama, lo ha conseguido desempeñando con un celo y probidad dignos del mayor elogio las delicadas funciones de mayordomo. —Estaba seguro de que era él—pensó Saint-Maixent. —Lactancio tiene cincuenta años—prosiguió el señor de Rahon,—y hace más de cuarenta que está al servicio de mi

confianza, de que estoy orgulloso—repuso Saint-Maixent con acento convencido.— Por lo mismo que os lo agradezco de todo corazón, procuraré merecerla. Por lo demás, mi mérito no será muy grande, pues, aunque la señora de Chavigny es lindísima, conozco muy bien que no hará latir mi corazón. En cuanto á agrada-la—añadió el joven con una sonrisa,—podéis estar muy tranquilo. La benevolencia con que me miráis os hace exagerar mis medios de seduccion; pero, en fin, si por una extraña casualidad se realizasen vuestros temores, si la bella Olimpia tuviese el mal gusto de acordarse de mí, me comprometo solemnemente desde este instante á desanimarla con mi glacial indiferencia. ¿Estáis contento, primo mio? El conde, por única respuesta, estrechó la mano de Saint-Maixent.



Por el vapor-correo España, que saldrá de este puerto el día 19 del actual á las nueve de su mañana, la Administración central de Correos, remitirá la correspondencia oficial y particular que hubiere para Europa.

En su consecuencia las cartas certificadas y periódicos, se admitirán el 18 desde las nueve á las doce del día, desde las cuatro á las siete de la tarde y desde las nueve y media á las once de la noche: y el día 19 desde las seis á las siete de la mañana, estando abierta la reja para la demas correspondencia desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche y desde las seis á las siete de la mañana en el día de su salida.

Nos dicen que hace algunos días ha llegado al puerto de Cebú un buque procedente de Hong-kong, con veinte ó más días de viaje, disponiéndose por la sanidad de aquel puerto que dicho buque viniese al lazareto de Mariveles á sufrir quince días de cuarentena.

Los consignatarios y algunos otros comerciantes recurrieron con una atenta exposición á la Superior Autoridad de aquellas islas, y la cuarentena en Mariveles fué conmutada por los mismos quince días de observación fuera del puerto de Cebú.

Agradecemos han quedado tanto los consignatarios como los demás firmantes de la exposición, á la decisión de la Autoridad de Visayas; pero se ocurre la pregunta para prevenir casos análogos que pudieran ocurrir: ¿Está en efecto dispuesto que los buques que arriben á cualquier punto del Archipiélago en esta temporada de cuarentenas y observaciones, hayan de venir precisamente al lazareto de Mariveles á cumplir con esta prescripción preventiva?

Si así fuese en efecto, ocurre en seguida pensar en los grandes perjuicios que se irrogan al comercio, en especial cuando se trata de buques de vela, con las dilaciones de idas y venidas al lazareto de Mariveles, después de lo prolongado de los viajes que ya representan una buena cuarentena.

Hoy sale de esta capital á bordo del vapor Churrucá el señor coronel de infantería don Felix Latorre, acompañado de su secretario, con objeto de visitar los cuerpos de la media brigada de su mando, que se encuentran en Zamboanga y en Joló.

Además, hemos oído decir que el señor Latorre, se encargará de la Comandancia general de Mindanao, al llegar al primero de dichos puntos, interin se halle desempeñando el Excmo. Sr. Brigadier D. Julio Serina una comisión del servicio que le ha sido conferida para Cotabato.

En el Churrucá, embarcarán también según nuestras noticias, el teniente coronel de infantería don Wenceslao Macías, electo gobernador P. M. de Cotabato, los comandantes don Juan Prats y don Eduardo Crespo y Librano y varios oficiales destinados á los cuerpos que guarnecen el Sur del Archipiélago.

Ayer ha visitado nuestra redacción el número XIV del Boletín oficial que publica la Subinspección de las armas generales. El colega, empieza la publicación del Reglamento del Batallón disciplinario, aprobado con carácter de provisional, por la Capitanía general, en 15 de febrero último.

Reproducimos á continuación, la Real orden que dispone la creación de Direcciones de Sanidad marítima en varios puertos de estas Islas:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 495.—Excmo. Sr.—R.—sultando del expediente en copia que ese Gobierno General remitió á este Ministerio con carta oficial núm. 91, de 28 de febrero último, justificada la necesidad y conveniencia de la creación de Direcciones de Sanidad marítima en los puertos de Iloilo, Cebú y Zamboanga por no existir en ese Archipiélago mas que la del de Manila: considerando que aun cuando este servicio en los demas puertos se halla encomendado á los Médicos titulares, estos no pueden cumplirlo, según bien claramente se prueba, porque sus múltiples ocupaciones les obligan con frecuencia á abandonar el punto de su residencia y porque no cuentan para tan importante servicio ni aun con los elementos mas indispensables para ejercer sus funciones, como es una lancha con que poder pasar al costado de los buques que deben fiscalizar y reconocer: Considerando que esto ha dado motivo á quejas de propios y de extraños; y que si estas han de evitarse, si el servicio se ha de llenar en regulares condiciones, si se han de cumplir las disposiciones vigentes en tan importante ramo, no solo la salud pública sino hasta el decoro nacional exigen el inmediato planteamiento de dichas Direcciones, si no en todos los puertos habilitados para el comercio al menos en los mas importantes, y aunque sea en modestas condiciones, y considerando que esta importancia la tienen ya bien reconocida los puertos de Iloilo y Cebú, por ser los centros mercantiles de mayor tráfico despues del de Manila, que sostienen un valioso comercio de exportación de los productos del Archipiélago visayo y el de Zamboanga por sus relaciones constantes con los puertos de Borneo, Joló y Singapore, por su situación geográfica y por ser punto de fácil recalada para las embarcaciones que surcan el mar de Célebes y el estrecho de Zamboanga, y teniendo en cuenta que dicho planteamiento fué solicitado por los Gobernadores Político-Militares de las Islas Visayas y de la de Mindanao y que fué apoyado por la Direccion general de Administración Civil, la Intendencia general de Hacienda, la Comandancia general de Marina y el Consejo de Administración de esas Islas; por la Direccion general de Administración y Fomento y por la Subsecretaría de este Ministerio; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:—Primeramente. La creación de Direcciones de Sanidad marítima en los puertos de Cebú, Iloilo y Zamboanga, con el personal, material y gastos de instalación que figuran en la plantilla que es adjunta.—Segundo. Que los gastos que ocasiona este servicio sean con cargo al presupuesto general de esas Islas, consignándose en la Sección séptima, capítulo 12 los de personal, 13 los de material y los de instalación en el capítulo de Gobernación del presupuesto extraordinario.—Tercero. Que esta reforma se lleve á los proyectos de presupuestos que penden de estudio de este Ministerio.—Y cuarto. Que con arreglo

á lo establecido por la regla décima de las aprobadas por el Decreto ley de 2 de Octubre últimos las plazas de Médicos directores de visita de naves de nueva creación se provean por este Ministerio á propuesta en terna de ese Gobierno General, previo concurso en personas adornadas de los requisitos necesarios para el desempeño del servicio que se les ha de encomendar. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1885.—Tejada.—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 3 de Agosto de 1885.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administración Civil, para los efectos que procedan.—TERRERO.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Plantilla de los gastos de personal, material é instalacion de las Direcciones de Sanidad marítima que por Real orden de esta fecha se crean en los puertos de Iloilo, Cebú y Zamboanga de las Islas Filipinas.

Personal. Puerto de Iloilo. 1 Director médico de visita de naves con. . . . . \$ 1000

Puerto de Cebú. 1 Director médico de visita de naves con. . . . . \$ 1000

Puerto de Zamboanga. 1 Director médico de visita de naves con. . . . . \$ 1000

Material. Puerto de Iloilo. Para alquilar de casa para oficina de Sanidad. . . . . \$ 240

Puerto de Cebú. Igual anterior. . . . . \$ 440

Puerto de Zamboanga. Igual anterior. . . . . \$ 440

Gastos de instalacion. Para la adquisicion de dos botes lanchas de 6 remos y enseres necesarios para el servicio de Sanidad de los puertos de Iloilo y Zamboanga á 350 pesos uno. . . . . \$ 700

Para id. de uno id. de 4 remos é idem idem para el idem de idem del idem de Cebú. . . . . \$ 280

Para id. de muebles y enseres para cada una de las tres oficinas de Sanidad de los puertos indicados á 200 pesos una. . . . . \$ 600

Madrid 22 de Junio de 1885.—Aprobada por S. M.—Tejada.

Ayer mañana se vendió en pública almoneda en el martillo de Genato y Compañía, la fragata americana Phineas Pendleton incendiada en bahía, y la carga de abaca que tuviera á su bordo, que consistía antes de quemarse el buque en unos 7,500 picos.

El casco fué adjudicado al señor don S. Morris en la cantidad de 1510 pesos, y la carga se remató por el mismo en la suma de ptes. 8,000.

de su fundacion, en el mismo local que despues del tiempo que ha pasado bajo el puente de España, vuelve á ocupar hoy, empujando con nuevos bríos la lucha constante con las dificultades é inconvenientes mil que se oponen en este país al que desea servir bien al público.

En esta nueva etapa que emprende el café restaurant de Magallanes, cuenta con un acreditado maestro de cocina que ofrece hacer maravillas para conquistarse el aplauso y beneplácito de los parroquianos.

Deseamos al Magallanes tanta prosperidad como la que le sonreía antes de haber cambiado de local, aumentada á medida de sus deseos.

Hay un medio de que estos deseos no salgan fallidos y es servir bien, dar géneros superiores y poner el más exquisito celo para que la servidumbre acuda con premura y atención á los menores deseos del parroquiano, que con tales condiciones no puede menos de quedar satisfecho.

Tenemos entendido que en la mañana de hoy, se reunirá, bajo la Presidencia del Excmo Sr. General segundo Cabo, la Junta de Jefes encargada de emitir dictámen sobre el uniforme de los cuerpos é institutos de este ejército.

El «Faro Jurídico y Revista de Legislacion y Jurisprudencia» que se publica en esta capital, en el número 34 correspondiente al mes de julio próximo pasado y en la parte doctrinal, inserta un artículo sobre la conveniencia de hacer extensiva á las provincias ultramarinas la ley de enjuiciamiento civil, y otros que se refieren á las reformas judiciales. Estudios-histórico-filosóficos con los decretos para el nombramiento de los funcionarios de la administración de justicia y la creación de jueces de Paz en este Archipiélago.

En la seccion del «Boletín», trae la continuación del Real decreto de 10 de junio, aprobando el Reglamento para la imposición administrativa y cobranza de la contribucion territorial en la Isla de Puerto-Rico; Real decreto de 30 de junio, disponiendo que para el año económico de 1881-82 rijan en las Islas Filipinas los presupuestos de 1880 81; Real orden de 3 de agosto, declarando incurso en la multa de 10,000 pesetas el contratista del servicio de vapores-correos de Filipinas por el retraso sufrido por el Barcelona; Real decreto de 26 de agosto autorizando al ministro de Ultramar para que admita á público concurso proposiciones para el establecimiento y explotación de un cable submarino de la Isla de Omba á la costa de Méjico, Real orden de 12 de Setiembre, haciendo extensivas á los Cuerpos de Ingenieros de Minas y Montes de Ultramar, las disposiciones dictadas por el ministerio de Fomento en 24 de febrero de 1879; Real decreto de 2 de diciembre, suprimiendo la contribucion de tabaco en rama, á que se refiere el artículo 3.º del Real decreto de 25 de junio; Otro id. de 2 de enero, suprimiendo las plazas de Inspector general de Telégrafos y de Administrador de Correos en las Islas Filipinas; Real orden de 30 de enero, creando una comision encargada de redactar un proyecto de ley general de colonizacion; Resolucion de la Direccion general de Gracia y Justicia de 15 de febrero, declarando que no hay términos hábiles para dictar la resolucion que pretende don Jacinto del Castillo sobre prórroga del término para la inscripcion definitiva de un contrato de refaccion; otra idem idem de idem confirmando en todas sus partes una providencia que declaró procedía la inscripcion de una escritura y cartas de pago presentadas en el registro de Cienfuegos; Real decreto de 22 de abril, creando en la sub-secretaría del ministerio de Ultramar una seccion que se denominará de política; Real orden de igual fecha fijando los negocios que son de la competencia de la seccion de la política creada de la sub-secretaría del ministerio de Ultramar.

La seccion de Jurisprudencia civil, entre varias sentencias importantísimas, trae la continuación de la otra de promocion del juicio necesario de testamentaria, declarando haber lugar al interpuesto por don José M. Galvez con don Felipe de Aguila (Audencia de la Habana.)

Ha sido destinado á este ejército, procedente del de la Peninsula, el sargento segundo de infantería José Herrera.

Está visto que Benjamin va perdiendo los papeles en cuestiones de mar ó de puerto, ayer afirma con mucha seriedad que por causa del mal tiempo no habian podido desembarcar los pasajeros del Santo Domingo, y á la una y media de la tarde llegó al rio Pasig el vaporcito que salió anteayer á buscar al indicado pasajero. Los pasajeros desembarcaron sin novedad y poco despues pasaban por delante de la puerta del colega los soldados de infantería de marina llegados en dicho vapor.

Se ha dispuesto que los carabineros que prestan sus servicios en la Administración de Hacienda pública de Albay, se reconten en Batangas, como aumento á la fuerza del instituto que se encuentra en esta última provincia.

De Real orden, se ha aprobado el regreso á la Peninsula, como cumplidos de país, de los capitanes don José Marluenda Ferrer y don Luis Martínez Alcobendas, tenientes don Enrique García Gordon y don Mariano Quiñones Fernandez y alféreces don José Osos y don Ricardo Pardo, todos del arma de infantería.

Ha sido baja definitiva en el cuerpo de telégrafos, el sargento segundo del regimiento de Magallanes núm. 3, José Nieto Aguilar.

Así como uno y otro día nos ocupamos en sacar los colores á la cara de los aurigas por sus continuadas faltas y desmanes, hoy nos toca llamar la atención sobre la conducta de un cochero que habiendo hallado en su carruaje un fajo de papeles de música, los ha entregado en el cuartelillo de la veterana de intramuros, para que allí pueda recogerlos su dueño, previa la identificación de propiedad.

Rasgos como el citado honran á la clase, pues suponiendo cristianamente, hay que creer que lo mismo habria hecho el aludido cochero si el fajo hubiera sido de papeles de Banco.

Ha sido destinado al regimiento de Manila núm. 7, el maestro armero europeo don Eduardo Rodríguez.

Anteayer se inauguró el nuevo establecimiento de Tarachand Tawardas en la casa recién construida en la Escolta. No hubo ni asomo de baile, como alguien nos habia indicado tiempo hace, pero si una afnada orquesta que ejecutó un variado programa durante la velada y pastas, dulces y refrescos, con que obsequiaron los dueños á sus parroquianos y personas de la vecindad que acudieron á visitar el establecimiento á pesar de lo desapacible de la noche.

Se ha concedido el uso de la medalla de Alfonso XII, al teniente del cuerpo de Carabineros don Eduardo Cereceda y Galvez.

Idem, idem, al teniente que fué de este ejército, hoy del de la Peninsula don Juan Rabago.

Idem, idem al alférez de infantería don Eusebio Gomez.

Se ha dispuesto por la Superioridad que se retire del pueblo de Orani en la provincia de Bataan, el destacamento de infantería que se halla allí establecido.

Se ha devuelto al interesado para los fines que puedan convenirle el expediente del reconocimiento facultativo que ha sufrido en el hospital militar de esta plaza, el capitán del regimiento de Magallanes número 3, don Antonio Perez Hernandez.

Por el Vice Real Patronato se ha encaecido al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispó, designe los religiosos que han de servir en propiedad los curatos de los pueblos de Pila y Tanay de la provincia de la Laguna.

Han tenido entrada en la Subinspeccion de las armas generales, los Reales despachos expedidos á favor del comandante don Fernando de Molins y Sada y alférez don Esteban Tosal, ambos del arma de Caballería.

El servicio del alumbrado público sigue tan abandonado como siempre pues rara es la noche que no se ven apagados varios faroles en las calles públicas.

En la Gaceta de ayer, se publica la Real orden que aprueba las plantillas del personal facultativo y no facultativo de la Inspeccion general de Obras públicas.

La plantilla facultativa queda constituida de la siguiente manera. 1 Inspector general. 2 Ingenieros jefes de primera clase, residentes en Manila.

2 Ingenieros, jefes de segunda clase, residentes en Manila. 4 Ingenieros jefes de segunda clase, residentes fuera de Manila. 1 Arquitecto del Estado en Manila. 4 Ingenieros primeros, residentes en Manila.

2 Ayudantes mayores, residentes en Manila. 1 Ayudante mayor fuera de Manila. 2 Ayudantes primeros, residentes en Manila. 1 Ayudante primero residente fuera de Manila. 5 Ayudantes segundos residentes en Manila. 5 Ayudantes segundos residentes fuera de Manila. 6 Ayudantes cuartos, temporeros. 4 Sobrestantes primeros residentes en Manila. 2 Sobrestantes segundos residentes en Manila. 4 Sobrestantes segundos residentes fuera de Manila.

Plantilla del personal no facultativo. 1 Oficial primero de Administración, Secretario. 1 Idem segundo de idem, auxiliar primero. 1 Id. tercero de id. id. segundo. 1 Id. cuarto de id. id. tercero. 2 Id. quintos de id. pagadores. 1 Id. quinto escribiente mayor. 8 Escribientes primeros. 8 Id. segundos. 8 Id. terceros. 10 Id. cuartos. 5 Id. meritorios. 1 Id. delineante mayor. 11 Id. primeros. 1 Id. segundos. 1 Id. tercero. 10 porteros. 12 ordenanzas.

Se ha cursado á Capitanía general la instancia que ha promovido el vecino de esta capital, don Francisco Puga, en súplica de que se le autorice para construir una casa de materiales ligeros en el arrabal de la Ermita.

Segun telegrama del distrito de Morong, desde las diez y media de la tarde de anteayer, hasta las diez de la noche, hubo persistentes lluvias y fuerte tormenta, cayendo algunas exhalaciones en la torre de la iglesia, en casa del gobernadorcillo y varios otros puntos de la poblacion.

Por fortuna no hay desgracias personales que lamentar. Se ha concedido el retiro para la provincia de Bulacan, al sargento segundo de infantería Tranquino Manolod.

Las aprehensiones hechas anteayer, por las subdivisiones de la Guardia civil veterana, fueron las siguientes: Por infracciones á bandos . . . . . 9

Por andar por la calle á deshoras de la noche. . . . . 4

Por indocumentados . . . . . 2

Por dormir en una casa sin el permiso de su dueño . . . . . 1

DE CASA Y DE FUERA. Reflexiones de un librero. —Lo mismo se compran los libros verdes que los libros de devocion, con la diferencia de que hay más personas que compran los de devocion que personas que leen, mientras que son más los que leen los libros verdes que los compran.

Decía un ministro: —Cada vez que nombro á alguien para un destino vacante, hago noventa y nueve descontentos y un ingrato.

Aquel á quien se alaba sin merecerlo debe recibir las atarazanas á título de advertencias.

Al pasar por Holanda el rey de Dinamarca en 1768, le presentó un noble del país una genealogía, de la cual resultaba que ambos eran parientes.

—Primo mío—le dijo el rey,—estoy aquí de incógnito y desearia que tú hicieras lo mismo.

El favor más grande que V. E. puede hacerme, es darme el destino que hoy ha quedado vacante.

—No puedo. Ese destino es para Martinez. Ya sabe V. que tiene actividad, instrucción, celo, talento, virtud.

—Pues por eso, señor ministro, por eso. Para que no se diga que él lo tiene todo y yo no tengo nada.

¿Qué dineral debe estarle gastando Faustina á su marido? —¿Por qué? —Cada día lleva una cara nueva, y si sólo en cara gasta tanto, figúrate lo que será en lo demás.

El cardenal Imperiali, decía: —No hay hombre á quien la fortuna no visite una vez en la vida. Lo que hay es una cosa; que cuando no le encuentra dispuesto á recibirla, entra por la puerta y sale por la ventana.

Un buen mozo se casa con una mujer muy fea. Y á los que le censuran por su mala elección les dice: —No teneis razon. La he tomado al peso y sin reparar en la hechura.

El famoso Brummel, célebre por sus extravagancias, dijo un día al príncipe de Gales: —Apuesto dos mil libras á que llevo a V. A. á estas desde la puerta de Hyde-Park hasta la torre de Lóndres, á la carrera y sin descansar un momento.

COMUNICADO. Un médico eminente de Londres, consultado sobre el mérito que como medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS, escribe: «Empleado de un modo muy extenso, tanto en mis diferentes dispensarios, como en mi clientela, el HIERRO BRAVAIS, habiéndolo administrado en casos en los cuales el hierro no podía ser tomado de otro modo. Es esta la mejor preparación ferruginosa que hasta hoy he hallado.»

MOVIMIENTO DEL PUERTO. DEL 10 DE AGOSTO DE 1885. ENTRADAS DE CABOTAJE. De Catanauan, paño «San Antonio», en 10 horas, con 20 toneladas de varios efectos: á Faustino Villarreal.



BUQUES

VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(antes A. Lopez y Comp.) REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo SANTO DOMINGO.

SU CAPITAN DON GERONIMO GALIANA. Saldrá el 1.º de Setiembre próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Cádiz, Vigo y Coruña. El registro se cerrará el día 29. Admiten carga y pasaje. El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo. Rebaja y buen alojamiento para familias. Se expiden billetes de pasajes de la Península á esta capital. Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor. Administración, Carballo, 2.

VAPOR-CORREO CHURRUCÁ.

Saldrá para Iloilo, Zamboanga, Isabela de Basilan, Joló, Cottabato, Pollok y Davao, el miércoles 12 del corriente, regresando por las mismas escalas. Admite carga y pasaje. Larrinaga y Echeita.

VAPOR-CORREO MINDANAO.

Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Salomague y Aparri, el miércoles 12 del actual á las seis de la mañana; regresando por las mismas escalas. Admite carga y pasaje. Aldecoa y Comp.

VAPOR-CORREO ROMULUS.

Saldrá en su viaje por para Batangas, Laguanico, Pasacao, Donsol, Sorsogon, Legaspi y Tabaco, regresando por Tabaco, Sorsogon, Donsol, Palanoc, San Pascual, Pasacao, Laguanico, Boac, Calapan y Batangas, el miércoles 12 del actual á las seis de la mañana. Admite carga y pasaje. Aldecoa y C.

VAPOR-CORREO FRANCISCO REYES.

Saldrá para Cebú, Catbalogan, Tacloban, Caballan, Surigao, Camiguin, Cagayan y Maribojoc, el miércoles 12 del corriente á las diez de la mañana. Admite carga y pasaje. José Reyes.

VAPOR ROMEO.

Saldrá para Cebú y Dumaguete, el sábado 15 del actual. Admite carga y pasaje. N. Font.

PARA CIBU Y SURIGAO.

El vapor Bolus, será despachado para dichos puntos, el sábado 15 del actual, á las seis de la mañana. Para carga y pasaje, acúdase á Macleod y Comp.

VAPOR CASTELLANO.

Saldrá para Catbalogan y Tacloban, el viernes 14 del corriente, á las doce de la mañana. Admite carga y pasaje. Larrinaga y Echeita.

AVISOS

Compañía naviera DE FILIPINAS.

Quedando abierto el registro de acciones en virtud del decreto de constitución de la Sociedad se ruega á todos los señores accionistas de la Sociedad La Naviera como igualmente á los que formaron parte de la antigua sociedad creada por los señores B. Robinson y Compañía, denominada «Vapores Españoles de Cabotaje» que se refundió en la nueva sociedad, se servirán presentar sus títulos provinciales y antiguas acciones á los señores Agentes de la compañía para tomar nota de las mismas en el preciso término de veinte días á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento en caso contrario de los perjuicios que se les puedan originar. Manila 23 de julio de 1885. SM

Compañía naviera DE FILIPINAS.

Por acuerdo de la Junta Consultiva, se cita á junta general de accionistas para el día 26 de agosto á las cuatro en punto de la tarde para tratar asuntos del mayor interés. Manila 26 de julio de 1885. El secretario, J. Reyes. Ms. 26

Marmolista Y ESCULTOR ITALIANO, José Zappala.

Se recibe toda clase de obras en marmol, lápidas con adorno al relieve y grabados, bustos y medallones en barro, yeso y marmol. Trinidad, núm. 1, Sta. Cruz. SM

Médico. SANCHES MELLADO.

Rlcano, 42, 2.º de Sto. Oristo. Binondo. 0.

Se alquila

la casa núm. 15 de la calle de Santa Rosa, en 20 pesos al mes. En el Colegio de San José, Anda núm. 6, darán las llav. s. 0

Se alquila

Un camarín de hierro, en el Muralón del Norte. Informarán: Barraca, 26. 0

Se alquila

un entresuelo de dos piezas: Isla del Romero, 36. 0

AGENCIA GENERAL DE ACOPIOS DE TABACO EN COMISION, DEL VALLE DE CAGAYAN COMPANIA REGULAR COLECTIVA de Calvo, Izquierdo y Comp., en Ilagan.

Esta Agencia ofrece sus servicios para el acopio en comision de cualquier número y clase de tabaco, á precio fijo de acopio, prensado, conducción y embarque en el puerto de Aparri, sobre el coste de la primera materia según las oscilaciones del mercado. La Agencia responde de las clases y cantidad del tabaco hasta el puerto de Aparri. Cuenta con todos los elementos necesarios para el mejor servicio de sus comitentes. Para más detalles acudan al Representante de la Compañía en esta Capital señor don Manuel Alvarez. David, 2, ó á la Gerencia en Ilagan.

TARIFA DE PRECIOS que la Agencia cobrará sobre el costo de la primera materia, por el acopio, prensado, conducción, riesgos y embarque en Aparri, por fardo de colección en las clases 1.º á 4.º

Table with 4 columns: Distrito, De 10 á 100 quintales, De 101 á 1000 quintales, De 1001 á 5000 quintales, De 5001 qles. en adelante.

Pueblos que comprende cada distrito.

Table with 3 columns: 1.º DISTRITO, 2.º DISTRITO, 3.º DISTRITO. Lists various towns like Echague, Isabela, Cabagan, Santa Maria, etc.

NOTAS.—Para el acopio de la clase 5.º la Agencia celebrará contratos especiales. Los comitentes recibirán el tabaco en sus respectivas clases en la misma forma que lo entreguen los cosecheros.

ALMACEN LA BILBAINA

36 y 38—Escolta—36 y 38.

- List of goods and prices: Baratura sinigua, Jerez soleras, Maczsuilla Arguero, Botella de id., Pimientos morrones, etc.

LA BILBAINA

36 y 38—Escolta—36 y 38.

Molinos de vapor

y sangre para el beneficio de la caña de azúcar. Canales de hierro galvanizado. Venden W. F. Stevenson y C.

Se venden

un carruaje victoria y una pareja de caballos, á la bajada del puente de Binondo; en la misma darán razon. 0

SE COMPRAN.

La COLECCION LEGISLATIVA DE HACIENDA en 2 tomos publicados en 1866 y 67 por don Javier de Ziscar y D. José de la Rosa. La COLECCION LEGISLATIVA DE ADUANAS publicadas en 1874, por don Javier de Ziscar. Y cualquier Historia ó otra obra que sea referente á Filipinas. Anda, 14, altos.

En comision.

Se venden sardinas en aceite y en tomate: Letran, 17. 0

NOTAS

DECLARATORIAS para el despacho de efectos en la aduana. FACTURAS de exportacion. GUIAS de embarque. Se venden en la imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magallanes, núm. 3. 0

Se vende,

una casa grande de tabla, techada de nipa con el solar de sesenta varas de frente y ochenta de fondo; en Tondo barrio de Bancaso, tercera Divisoria, en la misma darán razon. 6

Se vende

un tres-por-ciento en muy buen estado; en la Fonda de Laia, darán razon. 0

Se compra

un solar que mida de 900 á 1000 varas cuadradas en buen sitio; en el almacén «La Bilbaina» 36, darán razon. 0

Por ausentarse

su dueño, se vende un carruaje en buen estado, enganchado á una buena pareja de caballos: Palacio, núm. 15. 0

Se vende

un cristal grande para escaparate ó tambien un escaparate completo; darán razon. Escolta, 26. 3md

Se vende

La Botica de la Divisoria, en Tondo, pormenores en la Botica Zobel. 0

PILDORAS PURGATIVAS de Extracto de Elixir Tónico, Anti-Flegmoso del D. GUILLIE. Preparado por PAUL GAGE, P.º, Único Proprietario, 9, rue (Calle) de Grenelle-St-Germain, PARIS.

COGNACKINA Delicioso Licor con base de Viejo Cognac A. ARDURA. Inventor y Único Fabricante en BLAYE, cerca de Cognac, FRANCIA. Fortificante, Aperitivo, Digestivo, Anti-Fiebreoso. LLAMADO AL MAYOR ÉXITO. Está recomendado á las SEÑORAS, los NIÑOS y VIEJOS.

Café y RESTAURANT DE MAGALLANES.

SAN JACINTO, 2, CASE ESQUINA A LA ESCOLTA.

Terminadas las obras precisas á la nueva instalacion, esta noche quedará abierto al público este establecimiento en el antiguo local que ocupó en la calle de San Jacinto, núm. 2, inmediato á la Escolta, donde ofresco á mis favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en los ramos de café, confitería, repostería y restaurant.

Al frente de la cocina estará don Anastasio Ortiz, que tiene acreditada su competencia y buen gusto tanto en España como en el extranjero. El servicio de Restaurant podrá obtenerse tanto en mesa redonda como á la carta, sirviéndose tambien toda clase de encargos concernientes al ramo culinario. Con estas mejoras espera el que suscribe obtener el favor del público, pues no perdonará medio de complacer á sus parroquianos tanto en la calidad de cuantos encargos se le confien cuanto en lo equitativo de los precios. Manila 12 de Agosto de 1885. A. Egea.

COÑAC JULES ROBIN Y C.º Y GINEBRA «ANCLA.»

Llamo la atención de los consumidores de buen coñac sobre la clase OO P, que es una de las calidades superiores de la marca Jules Robin y C.º Se halla, así como la acreditadísima Ginebra «ANCLA» legítima, en todos los principales almacenes de comestibles y bebidas de la capital y particularmente en los siguientes: La Bilbaina, Escolta núm. 38. Sres. Borrí Franco y Comp., Plaza del P. Moraga, núm. 1. La Confianza, Real de Manila número 14, duplicado. Los Dos Hermanos, Beaterio, número 10. 6,9,12 Louis Génie.—Jólo 25.

FOTOGRAFIA DE RODOLFO MAYER.

ESTABLECIDO EN VIENA. 9 ESCOLTA 9. EN 1874.

Ofrece á sus favorecedores retratos artísticamente acabados á precios módicos. Los de mayor tamaño son inalterables y garantizados. Por medio de un procedimiento especial se reproducen retratos hasta el tamaño de 60 centímetros y se garantiza un completo parecido aunque sean viejos ó pasados los originales. PROCEDIMIENTO INSTANTANEO. El establecimiento queda bajo mi personal direccion, y admite cualquier encargo concerniente á la fotografía. Ms R. MAYER.

SE VENDE TABACO RAMA Á los precios siguientes.

Table with 2 columns: Isabela corriente de 1883, el quintales á \$ 750, Isabela de id., » » » 350, etc.

OJALDRES DE CEBÚ.

Muy frescos. «EL ROSARIO», MAGALLANES, 24.

PANADERÍA DE JÓLO. 1847—ESTABLECIDA—1847.

Por el vapor REINA MERCEDES, se ha recibido otra partida de harina catalana en sacos de 4 arrobas peso neto, de la acreditada fábrica LA FAVORITA de Manresa. Esta harina se recomienda por ser la más superior y fresca que hay en plaza. 6

LA COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPÓSITO.

Se recibe á depósito en las espaciosas bodegas de la Compañía en el Muralón, toda clase de efectos y mercaderías asegurables contra incendio, como riesgo de primera clase. Se aseguran los efectos bajo las Pólizas de la Compañía, y para colocarlos cómodamente en los almacenes hay siempre dispuesta una cuadrilla de chinos cargadores sujetos á una tarifa módica. Para más pormenores acúdase á los Gerentes. MACLEOD Y COMP.

VILLA DE PARIS. REAL, 37.—MANILA.

Vinos Jerez y manzanilla de la acreditada marca Castillo y Muñoz, en barriles y cajas. Grandes rebajas al por mayor. Unicos importadores. CASTILLO HERMANOS.

HONG-KONG & SHANGHAI BANKING CORPORATION

Letras sobre la Capital y principales provincias de España, al mejor cambio de la plaza, giradas, á cargo de otro Banco sólidamente acreditado como es el antiguo y bien conocido Banco de Castilla, establecido en Madrid, y sus sucursales de provincia. Las remesas de mayor cuantía pueden hacerse con la entera seguridad que ofrecen las Letras expedidas por un Banco, contra otro Banco. NS

BOTICA DE D. PABLO SARTORIUS 25.—ESCOLTA.—25.

Jaquecas — Neuralgias. INGA DE LA INDIA de GRIMAULT Y C.º, Paris. Es un medicamento exclusivamente vegetal que posee una virtud admirable para curar, como por encanto: las Jaquecas, las Neuralgias, los Dolores de cabeza, y ejerce además sobre las mucosas, una acción tónica y antineurítica tal que corta infaliblemente las Disenterias y las Diarreas. Cada caja lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C.º y el sello del gobierno francés. DEPÓSITO EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE, Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

JARABE DE QUINA Y HIERRO de GRIMAULT Y C.º, Farmacéuticos en Paris.

Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpieza y el color del Jarabe de grosellas. Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucocrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el JARABE DE QUINA Y HIERRO DE GRIMAULT Y C.º desarrolla con rapidez á los niños debiles y á las jóvenes pálidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los ligeros accesos febriles y los sudores nocturnos; facilita las convalecencias penosas, sostiene á los ancianos. La misma combinación, unida á un vino rico y generoso, constituye el VINO DE QUINA Y HIERRO que posee todos los principios activos del Jarabe. AVISO.—La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo menos, ineficaces. Engañar al público los que dan el Jarabe de Quina y Hierro en un frasco que no lleve la marca de fábrica, la firma de GRIMAULT Y C.º, además grabado en el vidrio y el sello del gobierno francés. — DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

INYECCION DE GRIMAULT Y C.º AL MÁTICO. Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces. Depósito en París. GRIMAULT Y C.º, 8, Rue Vivienne. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C.º y el sello del gobierno francés.

BOTICA de D. PABLO SARTORIUS.—Escolta, 25.

CHORIZOS Y MORCILLAS.

Exquisitos embutidos que siempre han gozado de justa fama en el país. Se hallan de venta en la «Villa de Burdeos.» Real de Manila: «El Rosario» Magallanes, núm. 24; «La Castellana» Escolta, 25; su snoursal, San Fernando 34 y en la calle nueva de la Ermita núm. 49; en esta última se sirven pedidos para provincias, bien puestos en latas con manteca, á gusto del consumidor, ó bien sencillos. A probarlos y no confundirlos. 12,13,15

COMISION LIQUIDADORA DE LOS BIENES DE LA TESTAMENTARIA DE DON CARLOS PLITT. Primer anuncio.

Esta comision acordó en sesion 6 del actual sacar á subasta las boticas de la Escolta núm. 31, la de Cavite, calle Real y el establecimiento de efectos navales de esta última poblacion, bajo los tipos siguientes: Botica de la Escolta, pfs. 8000. Id. de Cavite, » » 3000. Establecimiento de efectos navales, » » 1000. Se admiten proposiciones mejorando, en pliegos cerrados por el término de un mes, á contar desde la insercion 1.º del presente anuncio en los periódicos de esta capital. Con el pliego cerrado se presentará el 5 por 109 del tipo como depósito. El día posterior al terminar el plazo se reunirá la comision en los atos de la Botica de la Escolta para la adjudicacion y cumplir con lo demás del pliego de condiciones, que desde ahora está de manifiesto en el estudio del abogado don José María Pérez Rubio; Plaza Calderon de la Barca núm. 11. Binondo, el mismo que dará cuantos datos y explicaciones sean necesarios y recibirá los pliegos cerrados con los denésitas Manila 11 de Agosto de 1885. 5

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo. De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

FOTOGRAFIAS DEL JAPON

Iluminadas, las hay de tipos costumbres y paisajes. Se venden en el «Almacén de Papel», Beaterio, 10, duplicado. 0

MANILA. Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER, editores propietarios.